



San Miguel de Tucumán, **22 DIC 2016**

Expte. n°: 51922 / 2016

VISTO:

La solicitud de prórroga de designación como regular que formula el Dr. Hugo Dante GENTA, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva de la Disciplina "BIOLOGIA" (Cát. Histología Normal y Elementos de Histopatología), del Instituto de Biología "Dr. Alfredo D. Barbieri", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Teniendo en cuenta que no se advierte ausencia de los requisitos previstos en los Incisos a) y c) del Art. 14° de la reglamentación vigente; y reglamentación del C.C.Trabajo para Docentes, dispuesto por Dcto N° 1246/15.y Resol n° 2882/2015. Se debe conceder la condición de docente regular al Dr Hugo Dante Genta.

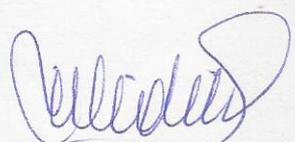
**EL VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE
BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
R E S U E L V E:**

- Art.1°)-Aceptar la solicitud de prórroga de designación como regular del Dr Hugo Dante GENTA, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva de la Disciplina "BIOLOGIA" (Cát. Histología Normal y Elementos de Histopatología), del Instituto de Biología "Dr. Alfredo D. Barbieri" de esta Facultad,
- Art.2°)- Prorrogar en calidad de **Docente Regular** de acuerdo a la reglamentación vigente aprobada por Resolución Rect n°: 1261/99 y reglamentación del C.C. Trabajo para Docentes dispuesto por Dcto N° 1246/15 y Resol. Rect N° 2882-2015 y 2883-2015, al Dr. Hugo Dante Genta en el cargo real de Profesor Asociado con dedicación exclusiva para la Disciplina "BIOLOGIA" (Cát. Histología Normal y Elementos de Histopatología), del Instituto de Biología "Dr. Alfredo D. Barbieri" de esta Facultad, a partir del día **23/03/2017** y hasta **22/03/2022**, hasta tanto la Comisión Evaluadora resuelva el trámite de la prórroga solicitada siempre que no supere el término de cinco (5) años..-
- Art.3°)-Atender lo precedentemente dispuesto, con imputación a la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad.-
- Art.4°)- Comuníquese. Cumplido pase a tratamiento de la Comisión de Enseñanza y Disciplina para la conformación da la Comisión Evaluadora.-

RESOLUCION N°

1456 2016


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN